

- Expediente: Subvención Para Familia Numerosa Con Cuatro o Más Hijos N.º FACU/09/SG/00049 Interesado/a: D./D.ª ABDELLAH MIZEB con NIF X1988799N como titular de la Subvención Para Familia Numerosa Con Cuatro o Más Hijos, con domicilio en C/ ROMERO, 22, 2.º IZDA. - 40002 SEGOVIA.
- Expediente: Subvención Para Familia Numerosa Con Cuatro o Más Hijos N.º FACU/09/SG/00052 Interesado/a: D./D.ª MOHAMMEDI KARROUCH con NIF X3188603K como titular de la Subvención Para Familia Numerosa Con Cuatro o Más Hijos, con domicilio en C/ María SANZ RAMÍREZ - 40500 RIAZA (SEGOVIA).
- Expediente: Subvención Para Familia Numerosa Con Cuatro o Más Hijos N.º FACU/09/SG/00053 Interesado/a: D./D.ª MOHAMMED FAHCHOUCH con NIF X3829716D como titular de la Subvención Para Familia Numerosa Con Cuatro o Más Hijos, con domicilio en CTRA. DE VILLACASTÍN, 38, 2.º IZDA. - 40006 SEGOVIA.
- Expediente: Subvención Para Familia Numerosa Con Cuatro o Más Hijos N.º FACU/09/SG/00048 Interesado/a: D./D.ª MOHAMMED RABIA con NIF X3829708R como titular de la Subvención Para Familia Numerosa Con Cuatro o Más Hijos, con domicilio en C/ REBOLLO DICENTA, 1, B.J. D - 40005 SEGOVIA.
- Expediente: Subvención Para Familia Numerosa Con Cuatro o Más Hijos N.º FACU/09/SG/00028 Interesado/a: D./D.ª AHMED EL BARKANI con NIF X3083370J como titular de la Subvención Para Familia Numerosa Con Cuatro o Más Hijos, con domicilio en C/ CARROMINGO, 20 - 40165 PRADENA (SEGOVIA).
- Expediente: Subvención Para Familia Numerosa Con Cuatro o Más Hijos N.º FACU/09/VA/00289 Interesado/a: D./D.ª MIGUEL ÁNGEL BALMORI MARTÍNEZ con NIF 12372797Q como titular de la Subvención Para Familia Numerosa Con Cuatro o Más Hijos, con domicilio en C/ CONDE DUQUE DE OLIVARES, 13 - 47130 SIMANCAS (VALLADOLID).
- Expediente: Subvención Para Familia Numerosa Con Cuatro o Más Hijos N.º FACU/09/ZA/00030 Interesado/a: D./D.ª RAMÓN VAQUERO ARTARES con NIF 11952425Z como titular de la Subvención Para Familia Numerosa Con Cuatro o Más Hijos, con domicilio en Pº LAS HIGUERAS, S/N - 49023 ZAMORA.
- Expediente: Subvención Para Familia Numerosa Con Cuatro o Más Hijos N.º FACU/09/ZA/00017 Interesado/a: D./D.ª HASSAN DALAOUI con NIF X1193247F como titular de la Subvención Para Familia Numerosa Con Cuatro o Más Hijos, con domicilio en C/ DERECHA DE SALAMANCA, 33 - 49400 FUENTESAÚCO (ZAMORA).
- Expediente: Subvención Para Familia Numerosa Con Cuatro o Más Hijos N.º FACU/09/ZA/00015 Interesado/a: D./D.ª THERESE ANNE KEENAN con NIF X0124146S como titular de la Subvención Para Familia Numerosa Con Cuatro o Más Hijos, con domicilio en C/ RIEGO, 19, 5º A - 49002 ZAMORA.
- Expediente: Subvención Para Familia Numerosa Con Cuatro o Más Hijos N.º FACU/08/ZA/00056 Interesado/a: D./D.ª MOHAMMED NASRALLAH con NIF X2955412G como titular de la Subvención Para Familia Numerosa Con Cuatro o Más Hijos, con domicilio en C/ DERECHA DE SALAMANCA, 69 - 49400 FUENTESAÚCO (ZAMORA).
- Expediente: Subvención Para Familia Numerosa Con Cuatro o Más Hijos N.º FACU/09/ZA/00042 Interesado/a: D./D.ª Mª AZUCENA VEGA JIMÉNEZ con NIF 71021044B como titular de la Subvención Para Familia Numerosa Con Cuatro o Más Hijos, con domicilio en C/ BOSQUE DE VALORIO, 2 - 49026 ZAMORA.
- Expediente: Subvención Para Familia Numerosa Con Cuatro o Más Hijos N.º FACU/09/ZA/00056 Interesado/a: D./D.ª JUAN JOSÉ CHIRIAPA ORTIZ con NIF X6588634P como titular de la Subvención Para Familia Numerosa Con Cuatro o Más Hijos, con domicilio en TRV. CARLOS PINILLA, 7, 3.º C - 49800 TORO (ZAMORA).
- Expediente: Subvención Para Familia Numerosa Con Cuatro o Más Hijos N.º FACU/09/ZA/00040 Interesado/a: D./D.ª MOHAMMED NASRALLAH con NIF X2955412G como titular de la Sub-

vención Para Familia Numerosa Con Cuatro o Más Hijos, con domicilio en C/ TIRSO DE TORO, 9, 2.º I - 49400 FUENTESAÚCO (ZAMORA).

Acto a notificar: Resolución de RECONOCIMIENTO de la Subvención Para Familia Numerosa Con Cuatro o Más Hijos dictada por la Directora General de Familia.

Contra esta resolución en virtud del artículo 61.1 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad de Castilla y León, pone fin a la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la última publicación de esta resolución, o impugnarlo directamente mediante Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la última publicación de esta resolución ante la sala del mismo nombre del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, conforme a lo establecido en el artículo 61 de la citada Ley 3/2001, de 3 de julio, y artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 5 de octubre de 2009.

*La Directora General
de Familia,*

(P.D. Art. 15.1 Orden de 9.12.2003

«B.O.C. y L.» de 23.12.2003)

Fdo.: AURORA ROMERA HERNÁNDEZ

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/1976/2009, de 9 de octubre, por la que se hace pública la adjudicación del contrato «Servicio de desarrollo de la prestación del programa de conciliación de la vida familiar, escolar y laboral, Centros Abiertos, durante el curso 2009/2010». Expte.: 14847/2009/49.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se hace pública la adjudicación del siguiente contrato:

1.- *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Consejería de Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: 14847/2009/49.
- d) Dirección de Internet del perfil de contratante: www.jcyl.es.

2.- *Objeto del contrato:*

- a) Tipo: Administrativo especial.
- b) Descripción del objeto: Servicio de desarrollo de la prestación del programa de conciliación de la vida familiar, escolar y laboral, Centros Abiertos, durante el curso 2009/2010.
- c) CPV: 98000000-3.
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación: «B.O.C. y L.»
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: «B.O.C. y L.» n.º 153, de 12 de agosto de 2009.

3.- *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- *Presupuesto base de licitación:*

- Valor estimado: 2.524.137,93 €.
- I.V.A. al 7%: 403.862,07 €.
- TOTAL: 2.928.000,00 €.

5.- Adjudicación:

- a) Fecha: 9 de octubre de 2009.
 b) Contratista: EULEN, S.A.
 c) Importe de Adjudicación:

• Base imponible:	2.287.500,00 €.
• I.V.A. repercutido:	366.000,00 €.
• TOTAL:	2.653.500,00 €.

El Consejero,
 Fdo.: JUAN JOSÉ MATEOS OTERO

AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LAS DUEÑAS (ÁVILA)

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial de la 3.ª Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas Municipales del Ayuntamiento de Higuera de las Dueñas (Ávila).

En virtud de lo dispuesto por la Ley de Urbanismo de Castilla y León, artículos 52 y 142, se pone en conocimiento de todos los posibles interesados, que el Pleno del Ayuntamiento de Higuera de las Dueñas, en la sesión celebrada el día 6 de febrero de 2009, por unanimidad de los asistentes, acordó aprobar inicialmente la 3.ª Modificación de las Normas Urbanísticas Municipales de este municipio, relativa a la modificación del perímetro del Sector S-10, promovida por D. Francisco González Morcillo.

Tras lo cual se abre un período de información pública de un mes, con exposición de la documentación gráfica y escrita en las dependencias municipales o en la página web de la Excm. Diputación Provincial www.higueradelasdueñas.es, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en horario de oficinas, a efectos de que se puedan presentar cuantas reclamaciones y sugerencias se tenga por conveniente.

Higuera de las Dueñas, 7 de octubre de 2009.

El Alcalde,
 Fdo.: JUAN DÍAZ JARO

AYUNTAMIENTO DE MILAGROS (BURGOS)

CORRECCIÓN de errores de la información pública relativa a la aprobación inicial de la Revisión de las Normas Urbanísticas del Ayuntamiento de Milagros (Burgos).

En relación con edicto publicado en el «Boletín Oficial de Castilla y León», n.º 185, de 25 de septiembre de 2009, página 28565, relativo a la aprobación inicial de la Revisión de las Normas Urbanísticas de Milagros, y a los efectos de la Ley 9/2006, de Evaluación Ambiental de Planes y programas, el informe de sostenibilidad ambiental, se halla incluido en los documentos que conforman el expediente de exposición al público.

Milagros, 9 de septiembre de 2009.

El Alcalde,
 Fdo.: JESÚS MELERO GARCÍA

AYUNTAMIENTO DE SALDAÑA (PALENCIA)

INFORMACIÓN pública del Ayuntamiento de Saldaña (Palencia), relativa a la aprobación inicial de la Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas de este municipio. Expte.: 2/09.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2009, aprobó inicialmente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Saldaña promovida por el Ayuntamiento referente al cambio de clasificación urbanística de suelo urbano y de suelo no urbanizable en las parcelas incluidas en el ámbito de esta modificación sitas en Avda. de la Constitución y Camino de San Juan con la finalidad de permitir la construcción de Viviendas de Protección Oficial.

De conformidad con los artículos 52 y 142 de la LUCyL y 155 y 432 del RUCyL, este Proyecto se somete a información pública por el plazo de un mes, cuyo cómputo se iniciará desde el día siguiente a la última publicación, mediante anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», en la página Web de la Diputación Provincial de Palencia, y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia a efectos de presentación de alegaciones, sugerencias, informes o documentos complementarios de cualquier tipo.

El expediente completo podrá consultarse en la Secretaría Municipal durante el mismo período de tiempo, en horario de oficina de 9:00 a 14 horas.

Saldaña, 7 de octubre de 2009.

El Alcalde,
 Fdo.: MIGUEL NOZAL CALVO

INFORMACIÓN pública del Ayuntamiento de Saldaña (Palencia), relativa a la aprobación inicial de la Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas de este municipio. Expte.: 3/09.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2009, aprobó inicialmente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Saldaña promovida por el Ayuntamiento referente al cambio de clasificación urbanística de suelo no urbanizable de especial protección en pago «El Bragao» parcela 113, polígono 101 y subsanación de error gráfico en pagos «Paramillos» y «La Botella».

De conformidad con los artículos 52 y 142 de la LUCyL y 155 y 432 del RUCyL, este Proyecto se somete a información pública por el plazo de un mes, cuyo cómputo se iniciará desde el día siguiente a la última publicación, mediante anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», en la página Web de la Diputación Provincial de Palencia, y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia a efectos de presentación de alegaciones, sugerencias, informes o documentos complementarios de cualquier tipo.

El expediente completo podrá consultarse en la Secretaría Municipal durante el mismo período de tiempo, en horario de oficina de 9:00 a 14 horas.

Saldaña, 7 de octubre de 2009.

El Alcalde,
 Fdo.: MIGUEL NOZAL CALVO

AYUNTAMIENTO DE VENTA DE BAÑOS (PALENCIA)

INFORMACIÓN pública del Ayuntamiento de Venta de Baños, por la que se expone el Convenio Urbanístico de Gestión entre el Ayunta- miento y Construcciones y Decoraciones Lavire, S.L.

Aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión de 7 de octubre de 2009, inicialmente el Convenio Urbanístico de Gestión entre el Ayun-